

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

5.- Convocatoria XXIII Premio Elisa Pérez Vera 2021

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

La Universidad Nacional de Educación a Distancia, a través del Centro de Estudios de Género, convoca el “**Premio Elisa Pérez Vera**” que tiene como objeto fomentar y galardonar trabajos de investigación con carácter multidisciplinar sobre género y feminismo.

Bases de la Convocatoria

1. Participantes

Podrán concurrir tanto los estudiantes actuales como los antiguos/as de la UNED cuya desvinculación con la universidad no sea superior a 7 años. Quedan excluidos de esta convocatoria el alumnado del CUID y las personas matriculadas en los Cursos de Acceso.

El trabajo debe presentarse bajo un pseudónimo. En sobre cerrado deberá constar en el exterior el pseudónimo y en el interior los datos personales del autor/a: apellidos, nombre, DNI, teléfono de contacto y correo electrónico. Junto al envío telemático del trabajo, deberá aportar un documento acreditativo de su vinculación con la UNED. Deberá presentar **una declaración jurada de autoría del trabajo**, según **modelo adjunto**. Los trabajos deben presentarse en lengua castellana.

Sólo se aceptará un trabajo por participante, quedando descalificado cualquier trabajo que contenga algún dato que permita identificar al autor/a del mismo o su procedencia (curso, máster, proyecto, investigación...).

El trabajo debe ser individual. No se aceptarán trabajos que impliquen la participación de un grupo de trabajo o investigación. El trabajo tiene que ser inédito. El mismo trabajo solo podrá ser presentado en una única convocatoria.

2. Formato

Deberá presentarse en Arial 11; interlineado 1.5; número de caracteres: 85.000 máximo, incluida la bibliografía y las notas a pie de página, tamaño Arial 10 e interlineado sencillo. No se contabilizarán los espacios en blanco como caracteres.

3. Envío

El envío de los trabajos debe ser **telemático, en PDF, y en papel, por correo postal certificado o a través de registro**, donde se incluirá el sobre cerrado con sus datos y la documentación solicitada.

El envío telemático de los trabajos se hará a través del siguiente correo electrónico: estudiosdegenero@adm.uned.es.

El trabajo en papel se enviará a la siguiente dirección postal: Centro de Estudios de Género. C/ Bravo Murillo, n.º 38-5.ª planta 28015 Madrid.

La fecha de entrega de los trabajos comenzará el **1 de septiembre de 2020** finalizando a las 00:00 horas del **día 1 de diciembre de 2020**.

4. Trabajo premiado. Derechos de publicación

El Centro de Estudios de Género de la UNED y el jurado **se reservan el derecho a recomendar su publicación con pleno respeto a los derechos de autoría de este**.

5. Trabajos no premiados

Los trabajos no premiados serán custodiados por la UNED. Las/os participantes conservarán los derechos de autoría sobre los mismos pudiendo disponer de su obra como estimen conveniente. Quien desee la devolución del trabajo presentado en papel y no premiado deberá solicitarlo por escrito al Centro de Estudios de Género entre el 8 y el 30 de marzo. Se enviarán en el mes de abril.

6. Plagio

Los trabajos considerados plagio, según la normativa vigente, serán descalificados.

(http://www2.uah.es/bibliotecaformacion/BECO/plagio/1_qu_es_el_plagio.htm!).

Las/os autoras/es de los trabajos plagiados no podrán presentarse al premio en un periodo de cinco años, excluyendo el año de presentación.

7. Premio

Se concederá un **premio al mejor trabajo**. Se podrá conceder, además, si el jurado lo estima conveniente un **accésit** sin dotación económica. También podrá declararse **desierto** el premio. En este último caso, es opcional conceder un accésit, sin dotación económica.

8. Dotación económica

El Premio estará dotado con 1.000 euros y será entregado en un acto público en marzo de 2021.

9. Jurado

El jurado estará compuesto por profesorado de la UNED especializado en las áreas de conocimiento en las que se inscriban los trabajos presentados y presidido por la directora del Centro de Estudios de Género. Su fallo será inapelable.

10. Publicación

La relación de premios será publicada en el BICI (Boletín Interno de Coordinación Informativa) y comunicada directamente a los/as interesados/as.

11. Aceptación de las bases

La concurrencia al premio implica la aceptación de estas bases.